 **Sede Mar del Plata**

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y CIENCIAS SOCIALES**

**PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: DERECHO ECONOMICO I**

# CARRERAS EN QUE SE DICTA LA MATERIA: ADMINISTRACION DE EMPRESAS - CONTADOR

# CUATRIMESTRE Y AÑO ACADÉMICO: 1 cuat. 2023

# CARGA HORARIA SEMANAL DE LA MATERIA: 4 hs

**DOCENTE/S:** FAVIO FARINELLA – LOPEZ MARTUCCI

**CRONOGRAMA DE CLASES:**

Azul: clases virtuales

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Semana y fecha** | **Tema** | **Horas****teoría** | **Horas****práct.** | **Material didáctico / Bibliografía** | **Actividades vinculadas** |
| 1-20/03/23 | Favio Farinella B. 1-El derecho. Definición, concepto. Ramas fuentes, codificación, common law. |  |  | Borda Derecho Civil I Parte General |  |
| 2-27/03/23 | Lopez Martucci B.2-Hecho y acto jurídico. Elementos de los actos voluntarios. Vicios de los actos jurídicos, actos formales y no formales. La escritura, importancia.  |  |  | Borda Derecho Civil I Parte General |  |
| 3-03/04/23 | Favio Farinella B. 3- Persona física y jurídica. Nacimiento y extinción. Personas comerciantes. Auxiliares. Obligaciones. Patrimonio: clasificación general B.3- continuación B. 4. Derecho de la empresa, sociedades comerciales. Nociones básicas. |  |  | Codigo Civil y Comercial. Raul Etcheverry Derecho Comercial |  |
| 4-10/04/23 | Lopez Martucci B. 4-Derecho Comercial. Fuentes, actos de comercio, comerciante, obligaciones. Libros de comercio, valor probatorio. Registro Público de Comercio organización y funciones |  |  | CCyC Raul Etcheverry Derecho Comercial |  |
| 5-17/04/23 | Favio Farinella Primera evaluación parcial (bolillas 1 a 4 inclusive)  |  |  |  |  |
| 624/04/23 | Lopez Martucci B. 5Obligaciones. Concepto, elementos. Clases. Mora: tipos y efectos. Formas de extinción.  |  |  | Nieto Blanc, Llambias, Borda. Derecho Civil II. |  |
| 7-01/05/23 | Feriado |  |  | - |  |
| 8-08/05/23 | Lopez Martucci B. 5 continuaciónContratos civiles y comerciales: concepto, elementos, clases. Contratos típicos compraventa, locación, tipos, deposito, comodato, mutuo. Contratos atípicos. |  |  | Ley de sociedades comerciales |  |
| 9-15/05/23 | Favio Farinella B. 7 Continuación LS parte general |  |  |  Leyes de marcas, patentes y derechos de autor |  |
| 1022/05/23 | Lopez Martucci B. 5 ContinuaciónPropiedad intelectual e industrial. Marcas, patentes, derecho de autor. |  |  | E. Martorell (en biblioteca) |  |
| 11-29/05/23 | Farinella . Bol. 7 – Sociedades Comerciales en particular |  |  | Ley de sociedades comerciales. Nissen ley comentada |  |
| 12-05/06/23 | Favio Farinella.- Segunda evaluación parcial (bolillas 5, 6 y 7 inclusive). |  |  | Unidades 3, 4, 5 |  |
| 13-12/06/23 | Lopez Martucci B. 6 ContinuaciónPropiedad intelectual e industrial. Marcas, patentes, derecho de autor. |  |  | Leyes de marcas, patentes y derechos de autor |  |
| 14-19/06/23 | FERIADO |
| 15 –26/06/23  | Lopez martucci recuperatorio |
|  | Exámenes finales. |

**METODOLOGÍA**

Se pretende establecer un diálogo continuo, por lo cual se invita a los cursantes a leer el material subido al campus de la Universidad CAECE y la página web personal (faviofarinella.weebly.com), lo cual se sugiere tenga lugar en forma previa a la realización de las ejercitaciones individuales y la reuniones virtuales. Se pretende establecer un diálogo continuo, por lo cual se invita a los cursantes a leer el material sugerido en forma previa a cada clase. La participación en clase es especialmente considerada, sobre todo en los casos en que sea necesario decidir notas en cada evaluación. Durante el curso se evaluará a los cursantes en 2 (dos) oportunidades previstas en las fechas de parcial. Quien apruebe cada uno con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos, habrá aprobado la cursada. En caso de desaprobar alguno o haber estado ausente por cualquier motivo, podrá recuperar la o las evaluaciones en la fecha prevista hacia el final de la cursada.

Se deberá cumplir además con el requisito de mínimo de asistencias necesarias a las clases que establece la Universidad.

Se instrumentará un régimen híbrido que combine virtualidad con la ayuda del campo virtual de la institución (plataforma moodle) y presencialidad para completar la totalidad del cursado. Las clases virtuales se marcan en color azul en el cronograma. Los parciales y recuperatorios serán siempre presenciales.

**ACTIVIDADES TEÓRICAS**

Se recomienda contar al menos con un autor de los sugeridos por la cátedra en el Programa de la materia como material básico, además de la normativa imprescindible para el cursado de los contenidos, esto es la ley de sociedades, leyes de propiedad intelectual argentinas y código civil y comercial. El objetivo es poder debatir ampliamente las cuestiones de interés y efectuar las preguntas de comprensión que estimen necesarias conforme las características profesionales de los diferentes campos de estudio de cada cursante. A los fines de los contenidos académicos, se encuentran en el campus, **carpetas con contenidos temáticos**.

**ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PRÁCTICA**

Se realizarán ejercicios prácticos en cada día de cursada, en relación a las guías de cada unidad y material del curso. Durante el curso se obtendrán al menos 2 (dos) notas en los parciales previstos. De las mismas, quien apruebe cada uno con una nota de 4 (cuatro) puntos o más, habrá aprobado la cursada. En caso de desaprobar alguno o haber estado ausente por cualquier motivo que fuera, podrá recuperar la o las evaluaciones que necesita en una única fecha hacia el final de la cursada cuatrimestral**.**

**Profesionales invitados**. Oportunamente, en caso que exista la posibilidad de invitar a algún profesor especializado, se comunicará y completará la planilla respectiva.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA** | **Horas** | **%** |
| 1 Módulos/Semana = 4 horas |
| 16 Semanas/Cuatrimestre = 64 horas |
| Teoría | 40 | 62,5 |
| Actividades Prácticas | 20 | 31,5 |
| Experimental Laboratorio/Taller/Campo |  |  |
| Otras Actividades (Proyecto y Diseño, PPS) | 4 | 6,25 |
|  |  |  |
| **Total Carga Horaria** | **64** | **100** |

**APROBACIÓN DEL CURSADO DE LA ASIGNATURA**

Los requisitos para que un alumno apruebe el cursado de una asignatura son: (Art. N.o 18 del Capítulo I del Reglamento General de Enseñanza)

1. Haber asistido como mínimo al 75 % del número total de clases impartidas (modalidad presencial) o haber satisfecho las exigencias de la modalidad virtual.
2. Haber aprobado las instancias de evaluación exigidas por la asignatura.

**Las fechas para los exámenes recuperatorios figurarán en el calendario académico.** (Art. N.o 21 del Capítulo I del Reglamento General de Enseñanza).

Examen final: Oral o escrito, dependiendo de la cantidad de alumnos que rinden en cada llamado.

Para rendir examen final de una asignatura el alumno deberá: (Art. N.o 33 del Capítulo I del Reglamento General de Enseñanza)

1. Tener aprobado y no vencido el cursado de dicha asignatura.
2. Tener aprobados los exámenes finales de las asignaturas correlativas.
3. Figurar en actas.
4. No estar observado en las actas preparadas por Secretaría Académica.